

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4382 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 655/2017-C.

NIG. 0801947120178002991.

Fecha del auto de declaración. 04/12/17.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Sonia Gascón Navarro, con 38095337-T, con domicilio en Plaza Portal d'Anoia, 5, 2.º 1.ª, Martorell.

Se ha designado como administrador concursal:

Antoni Ramírez Angelat, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Mallorca, 80, entlo. 1.ª, 08029- Barcelona.

Dirección electrónica: aramirez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar de la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004908-1